

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE OAXACA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ LUIS HUESCAS OCHOA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “COMPUTACIÓN DEL GOLFO”, Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL LIC. RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ HUESCAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COBAO” Y QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-POR PARTE DE “COMPUTACIÓN DEL GOLFO”

I.1. QUE FUE CONSTITUIDA LEGALMENTE CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, COMO CONSTA EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, VOLUMEN CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 358 DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS, Y QUE SE ENCUENTRA INSERTO BAJO EL NÚMERO 64 DEL LIBRO NÚMERO 37 DE LA SECCIÓN CUARTA “ASOCIACIONES CIVILES” DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA.

I.2. QUE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO COMO ANEXO 1.

I.3. QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, LA ENSEÑANZA DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN INFORMÁTICA, DISEÑO CON PAQUETERÍA GRÁFICA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS COMPUTACIONALES E INGLÉS.

I.4. QUE EL LIC. JOSÉ LUIS HUESCA OCHOA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, TAL Y COMO LO ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS.

I.5. QUE PARA EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 403-B DE LA CALLE ARTEAGA, CENTRO, OAXACA.

II. POR PARTE DE “EL COBAO”:

II.1. QUE FUE CREADO COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ENSEÑANZA, DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, POR LEY EXPEDIDA POR LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, MEDIANTE DECRETO NÚMERO CUARENTA Y UNO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL MISMO AÑO, Y REFORMADO POR DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

II.2. QUE TIENE COMO SUS OBJETIVOS PRINCIPALES LOS DE IMPARTIR, IMPULSAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SU MODALIDAD BACHILLERATO, APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES QUE REGULAN LA MATERIA Y SUS REGLAMENTOS.

II.3. QUE EL LICENCIADO RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ ILLESCAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN, REFORMADO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

II.4. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 145, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230, Y QUE SU RFC ES EL SIGUIENTE: CBE8106289X5

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE SE RECONOCEN FACULTADES MUTUAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE NINGÚN CONTENIDO EN EL MISMO SE ENTENDERÁ COMO CONCESIÓN DE DERECHOS, TÍTULOS DE PROPIEDAD O INTERESES FUERA DE LO ESTABLECIDO.

III.2.- QUE CONOCEN LOS ALCANCES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE ES SU VOLUNTAD COMPARECER A ESTE ACTO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE CONTIENEN CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

III.3.- QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO PROPÓSITO ESTABLECER UN VÍNCULO DE COLABORACIÓN ENTRE "COMPUTACIÓN DEL

GOLFO” Y “EL COBAO”, PARA FAVORECER A LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, EN SU FORMACIÓN CON ESPECIALIDADES DE COMPUTACIÓN E INGLÉS.

DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, **“LAS PARTES”**, ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. “EL COBAO” ESTIMULARÁ A LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DE LOS DIFERENTES PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES, PARA QUE DESARROLLEN ACTITUDES FAVORABLES EN SUS HABILIDADES, PARA QUE SE DESEMPEÑEN DE MANERA COMPETITIVA Y PRODUCTIVA EN EL MERCADO LABORAL.

SEGUNDA. “COMPUTACIÓN DEL GOLFO”, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES Y TRABAJADORES DE “EL COBAO”, MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, SE COMPROMETE A BRINDAR DIFERENTES SERVICIOS A PRECIOS PREFERENCIALES, ES DECIR APLICARÁ DESCUENTOS EN PAGO DE CUOTAS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS DURANTE TODO EL PERIODO QUE CURSEN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CARRERAS TÉCNICAS:

CARRERAS	COSTO GENERAL	COSTO COBAO
DISEÑO CON PAQUETERÍA GRÁFICA.	INSCRIPCIÓN SEMESTRAL \$500.00	INSCRIPCIÓN PAGO ÚNICO \$200.00
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS COMPUTACIONALES.	COLEGIATURA (SEMANAL) \$250.00	COLEGIATURA (SEMANAL) \$150.00
INFORMÁTICA		MANUALES DE COMPUTO \$90.00 C/U
TÉCNICO EN INGLÉS		

MANUALES DE CÓMPUTO	COSTO GENERAL	COSTO COBAO
NUCLEO BÁSICO	110.00 C/U	90.00 C/U
INTERNET		
EXCEL		
POWER POINT		
WORD		
ACCES		

MANUALES DE TÉCNICO EN INGLÉS	COSTO GENERAL	COSTO COBAO
HOT SHOTS 1 WORKBOOK (INDUCCIÓN)*	\$200.00	\$200.00
ENGLISH DOWNLOAD A 1.1	\$400.00	\$370.00
ENGLISH DOWNLOAD A 1.2	\$400.00	\$370.00
ENGLISH DOWNLOAD A 2	\$430.00	\$380.00
ENGLISH DOWNLOAD B1	\$430.00	\$380.00
ENGLISH DOWNLOAD B1 +	\$450.00	\$390.00
ENGLISH DOWNLOAD B2	\$450.00	\$390.00

TERCERA. "COMPUTACIÓN DEL GOLFO", SE COMPROMETE A OTORGAR DE MANERA ANUAL 20 BECAS ACADÉMICAS EN COLEGIATURAS A ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DE "EL COBAO" AL 100%, 10 BECAS PARA CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES TÉCNICAS EN COMPUTACIÓN Y 10 PARA TÉCNICO EN INGLÉS.

NOTA: LA BECA EXCLUYE A LOS ESTUDIANTES DE LOS PAGOS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA SOLAMENTE, SIN EMBARGO EL COSTO DE LOS MATERIALES DE APOYO SI SE TENDRÁN QUE CUBRIR, ASÍ COMO EL QUE GENERE EL TRÁMITE DE LA TITULACIÓN.

CUARTA.- "EL COBAO", IMPLEMENTARA PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA DAR A CONOCER A SUS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES, LA OFERTA EDUCATIVA QUE BRINDA "COMPUTACIÓN DEL GOLFO", A TRAVÉS DE LOS DIRECTIVOS Y ORIENTADORES VOCACIONALES.

QUINTA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA ANTERIOR "COMPUTACIÓN DEL GOLFO", REALIZARA LA DIFUSIÓN DE SUS SERVICIOS EN LAS ÁREAS QUE PARA TAL CASO DESIGNE "EL COBAO", MEDIANTE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- MANTAS
- DISPLAY
- COLOCACIÓN DE CARTELES
- INSTALACIÓN DE STAND
- TRÍPTICOS
- REUNIONES INFORMATIVAS

SEXTA. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE DESIGNEN, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ CON QUIEN LO EMPLEA, EN TAL VIRTUD, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD POR ESTA RELACIÓN Y, EN NINGÚN CASO, SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITOS, CONSEQUENTEMENTE NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD.

SÉPTIMA. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN, PUDIENDO SER RENOVADO PREVIO ACUERDO DE “LAS PARTES”.

OCTAVA. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO FORMULADA POR UNA DE LAS PARTES, ANEXANDO LA PROPUESTA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES O ADICIONES QUE SE REALICEN POR LAS PARTES, DEBERÁN CONSTAR EN UN CONVENIO MODIFICATORIO QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO.

NOVENA. PARA EL CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS, “LAS PARTES” DESIGNAN A LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:

1. POR “EL COBAO”.- A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.
2. POR “COMPUTACIÓN DEL GOLFO”.- LIC. HORTENSIA MERINO LÓPEZ, COORDINADORA DE ESTUDIANTES DE COMPUTACIÓN DEL GOLFO.

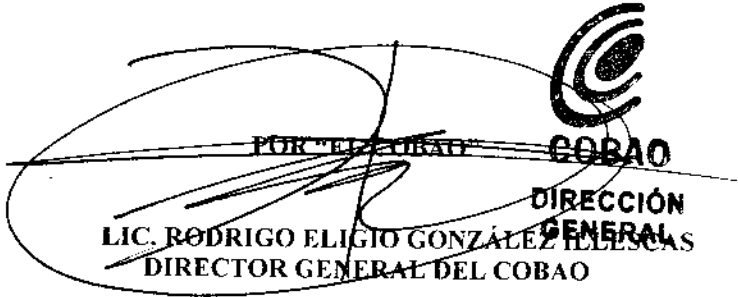
EN CASO DE QUE EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SE LIBERE DE RESPONSABILIDAD A LOS REPRESENTANTES ANTES CITADOS, LOS FIRMANTES ASUMIRÁN DICHO CARGO Y RESPONSABILIDAD.

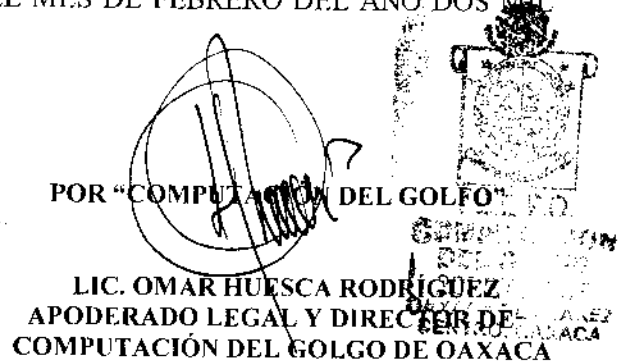
DÉCIMA. “LAS PARTES” PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONVENIO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE CONCLUSIÓN, COMPROMETIÉNDOSE A CONCLUIR LAS ACCIONES QUE SE ENCONTRARAN PENDIENTES DE EJECUCIÓN.

DÉCIMA PRIMERA. EL PRESENTE CONVENIO ES EL ÚNICO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LAS PARTES, POR LO QUE CUALQUIER OTRO CONVENIO CELEBRADO CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE, CARECERÁ DE PLENA VALIDEZ JURÍDICA, SIN PERJUICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO.

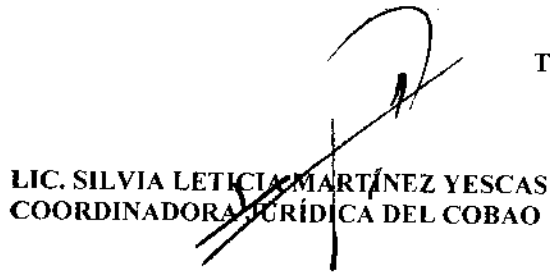
DÉCIMA SEGUNDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ ESTIPULADO EN EL MISMO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE “LAS PARTES” RENUNCIAN AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

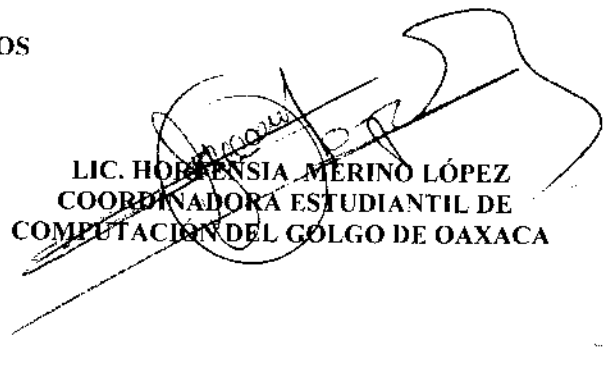
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


POR "EL COBAO"
COBAO
DIRECCIÓN GENERAL
LIC. RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ HUESCAS
DIRECTOR GENERAL DEL COBAO


POR "COMPUTACIÓN DEL GOLFO"
LIC. OMAR HUESCA RODRÍGUEZ
APODERADO LEGAL Y DIRECTOR DE
COMPUTACIÓN DEL GOLFO DE OAXACA

TESTIGOS


LIC. SILVIA LETICIA MARTÍNEZ YESCAS
COORDINADORA JURÍDICA DEL COBAO


LIC. HOBERENSIA MERINO LÓPEZ
COORDINADORA ESTUDIANTIL DE
COMPUTACIÓN DEL GOLFO DE OAXACA